



La sesión ordinaria N° 331 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 11 de abril de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 14, 21 y 28 de marzo y del 4 de abril de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva y los consejeros dieron cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Bienvenida consejero Miguel Schweitzer. El Presidente le dio la bienvenida a nombre de todo el CNEC y le agradeció de antemano su colaboración al trabajo de este organismo. El señor Schweitzer agradeció la recepción y manifestó su disposición a trabajar de la mejor forma durante el período en que le corresponderá desempeñarse como consejero del CNEC. Además, informó a los consejeros que ha renunciado al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae a partir del 30 de junio de 2018.
- b) Nuevos consejeros del CNEC. El Presidente informó acerca del proceso en que se encuentra la designación de tres nuevos consejeros de este organismo, por medio del sistema de Alta Dirección Pública. Por otra parte, la Secretaria Ejecutiva hizo entrega a los consejeros de la carta suscrita por doña Fernanda Kri -quien había sido designada consejera por parte del CRUCH-, en la que da cuenta de la incompatibilidad que la afecta para asumir el cargo, pues en su calidad de prorectora de la Universidad de Santiago de Chile, le corresponde subrogar al Rector. Por tanto, señaló que el Consejo de Rectores deberá efectuar una nueva designación.
- c) Cuenta pública de la CNA. La Secretaria Ejecutiva indicó que se realizó el martes 10 de abril y contó con la asistencia del Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. El Presidente agregó que la CNA planteó algunas dificultades que deberá enfrentar por los cambios que introduce la ley de reforma de la educación superior a su labor y la transición fijada, las que, entre otros aspectos, guardan relación con la acreditación de programas; la definición de

estándares; la nueva integración de la Comisión; y la acreditación de los programas de doctorado, todo lo cual implicará además un gran volumen de trabajo. Al respecto, la Secretaria Ejecutiva presentó los datos expuestos por la CNA en cuanto al trabajo a desarrollar entre los años 2018 y 2025. Agregó que, con el objeto de dialogar al respecto, se ha fijado una reunión de SINACES para este viernes 13 de abril.

- d) Directora del CPEIP. La Secretaria Ejecutiva informó a los consejeros acerca de lo conversado con la nueva Directora del CPEIP, señora Francisca Díaz, en relación con el Marco para la Buena Enseñanza de la educación escolar y los Estándares de la Formación Inicial Docente. La señora Díaz asistirá a la próxima sesión del CNED, con el objeto de dialogar con los consejeros respecto de dichos instrumentos y, especialmente, sobre lo que se espera de ellos y la articulación que debiera existir entre ambos.
- e) Estándares de la Formación Inicial Docente. En relación con lo anterior, la Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la propuesta de evaluación de dichos estándares. La señora Ramírez explicó la estructura de la propuesta referida a educación parvularia (estándares disciplinarios y pedagógicos); y a educación básica y media (estándares pedagógicos de educación básica, media, educación especial y formación TP; y estándares disciplinarios de 5 asignaturas de educación básica y de 6 asignaturas de educación media). Por último, indicó que, para educación básica y media, se consideran, desde 1° básico a IV medio, las asignaturas de inglés, música y educación física. Luego, expuso los perfiles de los consultores propuestos, que corresponden a experto disciplinar, profesor de aula destacado de la disciplina y experto en formación docente y presentó una propuesta preliminar de consultores. Los consejeros solicitaron que los expertos internacionales puedan evaluar en lengua castellana. Respecto de los consultores nacionales, acordaron hacer llegar a la Secretaria Ejecutiva sus sugerencias.
- f) Subrogancia del Presidente del CNED. Atendido el cambio de consejeros, el señor Montt propuso que la subrogancia de su cargo sea asumida por la consejera Meckes. La propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros.

3. Ministerio de Educación. Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia (MBE). Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la propuesta ingresada por el Ministerio de Educación y explicó que en esta fase de la evaluación se revisó, entre otros aspectos el grado en que se acogieron las observaciones del CNED, contenidas en el Acuerdo N°074/2017, de acuerdo con una selección de los criterios desarrollados para evaluar los estándares.

A continuación, expuso el informe escrito que enviara doña Antonia Cepeda, Directora Pedagógica de la JUNJI, quien se excusó de asistir a esta sesión por razones de fuerza mayor. Al respecto, reseñó los aspectos valorados y aquellos que es necesario mejorar. Entre estos últimos, subrayó que la propuesta no logra visibilizar la práctica pedagógica para niños de 0 a 3 años; que los educadores tendrán desafíos para ajustar el documento a la realidad; y que se observa heterogeneidad en la formulación de los componentes claves del documento.

Luego, la Secretaria Ejecutiva presentó a las consultoras que evaluaron la propuesta y detalló la estructura de la misma, que contiene 4 dominios, 15 criterios y 46 descriptores (antes 51). Señaló que se eliminaron los niveles de logro para los criterios y descriptores, y se consideró la articulación del marco con los estándares de la formación inicial docente.

Enseguida, presentó la evaluación general de la propuesta, refiriéndose a los aspectos transversales, a las observaciones del Acuerdo N°074/2017 y a las sugerencias transmitidas por este organismo, por medio del Oficio N°726/2017. En relación con el juicio global, subrayó las deficiencias observadas respecto de los componentes claves y que el Marco no siempre es apto para identificar las particularidades del sector parvulario.

Los consejeros debatieron en extenso sobre la evaluación realizada y los aspectos observados, abordando elementos tales como el rol del Marco en análisis; los desempeños deseables de un maestro y la falta de desempeños observables en los descriptores de la propuesta; la necesidad de contar con un marco desafiante pero que al mismo tiempo se conecte con la realidad; de representar en el MBE los elementos propios del nivel de educación parvularia, como el liderazgo del equipo que debe cumplir la educadora y fomentar el trabajo colaborativo; de reforzar lo lúdico en el marco propuesto; de incluir la evaluación del aprendizaje de los niños y el análisis de información para la toma de decisiones pedagógicas por parte de los educadores; de mejorar el desarrollo de conceptos y pensamiento creativo; y de contar con información sobre los criterios para armar los componentes claves del Marco. Por último, los consejeros relevaron la importancia de comprender la relación de los estándares de este marco, con los de la formación inicial docente y conocer cuáles son los referentes para construir las pruebas de evaluación de conocimientos.

Los consejeros acordaron continuar el análisis de esta materia en la próxima sesión.

4. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos Colegio Pedro Marín Alemany, de la comuna de Melipilla; Escuela Lidia Matte Hurtado, de la comuna Melipilla; Escuela Especial Los Aromos, de la comuna de Maipú; y Liceo Polivalente Cardenal Caro, de la comuna de Buin.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales Colegio Pedro Marín Alemany, de la comuna de Melipilla; Escuela Lidia Matte Hurtado, de la comuna Melipilla; Escuela Especial Los Aromos, de la comuna de Maipú; y Liceo Polivalente Cardenal Caro, de la comuna de Buin, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente las causales invocadas, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Al respecto, teniendo presente la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación en el caso del Colegio Pedro Marín Alemany, de la comuna de Melipilla, utilizando para ello bases de datos actualizadas y oficiales y formas de cálculo que se apegan a la normativa aplicable. Por tanto, los consejeros acordaron por

unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 648 de 9 de marzo de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos.

Por otra parte, tratándose de la Escuela Lidia Matte Hurtado, de la comuna de Melipilla, considerando la totalidad de los antecedentes revisados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) logra ser acreditada de la misma forma que en el caso anterior, por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 1008 de 28 de febrero de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos.

Asimismo, en el caso de la Escuela Especial Los Aromos, de la comuna de Maipú, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) también logra ser acreditada por el Ministerio de Educación, utilizando para ello bases de datos actualizadas y oficiales y formas de cálculo que se apegan a la normativa aplicable. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 1012 de 28 de febrero de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos.

Por último, en el caso del Liceo Polivalente Moderno Cardenal Caro, de la comuna de Buin, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación, basándose en su capacidad técnico pedagógica. Por tanto, acordó, por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 5674 de 20 de octubre de 2017, para impartir la especialidad TP de Administración con mención en logística. Con todo, se debe hacer presente que el Consejo confía en que en este caso el establecimiento cuenta con las condiciones para ofrecer dicha especialidad.

En relación con estas solicitudes, el Consejo encomendó a la Secretaría Técnica recabar información sobre el número de solicitudes de reconocimiento oficial y de subvención que se reciben, y el número de ellas que, en definitiva, son aprobadas.

5. Varios.

- a) **Documentos de posicionamiento del CNED.** El Presidente informó al consejero Schweitzer sobre el rol que ha asumido el CNED en cuanto a definir posición sobre ciertos temas de Estado y explicó el rol de la Secretaría Técnica en la materia. Al respecto, indicó que el Documento sobre Educación Cultural Bilingüe debería estar listo la próxima semana. Agregó que, para este año, el CNED se ha propuesto avanzar en dos temas adicionales: Liderazgo pedagógico escolar y Educación superior para el s. XXI.
- b) **Ley de educación superior.** Se incorporó a la sesión el abogado del Departamento Jurídico, Alex Valladares. El Presidente se refirió a la Minuta revisada con anterioridad sobre la materia y pidió analizar especialmente algunos nudos críticos identificados por la CNA en su Cuenta Pública, de manera de poder dialogar al respecto en la próxima reunión de SINACES. La Secretaría preparará el documento para dicha reunión, abordando especialmente la transición del sistema previsto en la ley.

- c) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva enviará a los consejeros las tablas de las próximas sesiones por correo electrónico.
- d) **Visita del ex consejero señor Roberto Guerrero.** La Secretaria Ejecutiva informó y agradeció que el señor Guerrero concurreniera a despedirse de toda la Secretaría Técnica el lunes 9 de abril.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 331.


Pedro Montt Leizaola
 Presidente




Alejandro Espejo Silva
 Consejero




Loreto Fontaine
 Consejera




Kiomi Matsumoto
 Consejera




Lorena Meckes Gerardi
 Consejera




Miguel Schweitzer Walters
 Consejero




Anely Ramírez Sánchez
 Secretaria Ejecutiva
 Consejo Nacional de Educación

